



MCI/SCA/RTR/PAM/iua
Nº 662
03.06.2013

COMPLEMENTA RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1666 DE FECHA
01 DE AGOSTO DE 2012 DE CHILE, QUE CREÓ EL COMITÉ DE
EMERGENCIA DEL INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA.

1410 11.06.2013

RESOLUCIÓN EXENTA Nº _____/

SANTIAGO,

VISTOS: La Providencia Nº 1268 de Jefe (S) Departamento Administración y Finanzas, Providencia Nº 1434 de la Directora de este Instituto y Memorando Nº 05 del Presidente Comité de Emergencia, lo dispuesto en los artículos 60 y siguientes del D.F.L. Nº 1 de 2005, del Ministerio de Salud, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley Nº 2.763 de 1979 y 8º, 10º letras a) y d) y 47º letras a), h), j) y k) del Decreto Supremo Nº 1.222 de 1996, del Ministerio de Salud, "Reglamento Orgánico del Instituto de Salud Pública de Chile" y

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de designar un funcionario Ingeniero en Prevención de Riesgos nombrado por la Dirección de esta Institución, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. Compléntese la Resolución Nº 1666 de fecha 1 de agosto de 2012, en el sentido de designar a **D. Miguel Camus Bustos**, Rut: 7.062.711-6, Profesional, Titular, grado 06º, como miembro del Comité de Emergencias.

Anótese, comuníquese y publíquese en la intranet del Instituto de Salud Pública de Chile


DIRECTORA
DRA. MARÍA TERESA VALENZUELA BRAVO
DIRECTORA
INSTITUTO DE SALUD PÚBLICA DE CHILE

DISTRIBUCION:

- Dirección ISP
- Jefes Departamentos
- SALPRI
- Auditoría Interna
- Asesoría Jurídica
- Sección Personas
- Comunicaciones ✓
- Miembros del Comité
- Oficina de Partes.


Transcrito Fielmente
Ministro de Fe